

INFORME DE COMISARIO

Señores accionistas de la COMPAÑIA DE TRANSPORTES DE CARGA LIVIANA SHAGLLY, en cumplimiento a las funciones de comisario de la Compañía de Transporte de Carga Liviana Shaglly, he procedido a revisar los estados financieros-Balance General presentado por la administración de la Compañía y que corresponden al periodo comprendido entre el 1 enero del 2014 y 31 de diciembre del 2014, basándome para ello en los procedimientos generalmente aceptados.

El examen realizado a los estados financieros y del control de los registros contables considero necesario, informarles a ustedes socios de la Compañía Shaglly que la contabilidad de la empresa son llevados de acuerdo a la aplicación de las normas, principios y procedimientos de general aceptación, la misma que se encuentra con la debida documentación sustentada, que el balance es fiel expresión de dichos registros contables demostrando la situación patrimonial de nuestra Compañía al 31 de diciembre del 2014.

Nuestra administración se ha dedicado principalmente a poner en orden la documentación de la compañía, las Giestiones administrativas requeridas se han realizado sujetándose a los estatutos, al igual como a las normas legales y disposiciones estatutarias vigentes, de esta manera dando cumplimiento a lo resuelto en las juntas generales.

En lo referente a las disposiciones y resoluciones emitidas por la Superintendencia de Compañías se encuentra al día con las obligaciones que la Superintendencia nos exige.

En este periodo la compañía no ha incurrido en ingresos ni en gastos.

CONCLUSIONES

La compañía en el presente año ha venido, cumpliendo con las disposiciones legales y tributarias. De acuerdo a las razones expuestas compañeros accionistas, me permito proponer a ustedes la aprobación del estado financiero presentado ya que a mi juicio están de acuerdo a los principios y normas de contabilidad de general aceptación.

Atentamente,


Comisario
Sr. Benito Aucay